

Catecismo 1577 – 1578 EL SACRAMENTO DEL ORDEN

Quién puede recibir este sacramento

2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1577:

"Sólo el varón (vir) bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación" (CIC can 1024). El Señor Jesús eligió a hombres (viri) para formar el colegio de los doce Apóstoles (cf Mc 3,14-19; Lc 6,12-16), y los Apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores (1 Tm 3,1-13; 2 Tm 1,6; Tt 1,5-9) que les sucederían en su tarea (San Clemente Romano, Epistula ad Corinthios 42,4; 44,3). El colegio de los obispos, con quienes los presbíteros están unidos en el sacerdocio, hace presente y actualiza hasta el retorno de Cristo el colegio de los Doce. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del Señor. Esta es la razón por la que las mujeres no reciben la ordenación (cf Juan Pablo II, Mulieris Dignitatem, 26-27; Id., Carta ap. Ordinatio sacerdotalis; Congregación para la Doctrina de la Fe decl. Inter insigniores; Id., Respuesta a una duda presentada acerca de la doctrina de la Carta Apost. "Ordinatio Sacerdotalis").

Esto de que sean los varones bautizados los candidatos al sacramento del orden, está siendo objeto de ciertas polémicas, por parte la cultura dominante, con comentarios que ridiculizan, y que dicen que la práctica que tiene la Iglesia católica es una práctica "machista".

Ante esto, este punto nos puede dar una cierta capacidad de respuesta y de dar razón de nuestra fe; y explicar "los porqués" de esta tradición que la Iglesia Católica ha mantenido durante dos mil años.

Dice el Código de Derecho Canónico 1024:

Sólo el varón (vir) bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación"

Está claro que si una persona no bautizada fuera ordenado sacerdote, sería una ordenación inválida.

También si fuera ordenada sacerdote una mujer también sería inválido, ahí no habría tenido lugar el sacramento.

Continúa este punto diciendo:

El Señor Jesús eligió a hombres (viri) para formar el colegio de los doce Apóstoles (cf Mc 3,14-19; Lc 6,12-16), y los Apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores.

Es un hecho histórico y constatable por los evangelios que Jesús eligió a hombres para formar el colegio de los doce Apóstoles, y el hecho de que los Apóstoles hicieron lo mismo para nombrar a sus sucesores.

Lucas 6, 12-16:

- 12 *Sucedió que por aquellos días se fue él al monte a orar, y se pasó la noche en la oración de Dios.*
- 13 *Cuando se hizo de día, llamó a sus discípulos, y eligió doce de entre ellos, a los que llamó también apóstoles.*
- 14 *A Simón, a quien llamó Pedro, y a su hermano Andrés; a Santiago y Juan, a Felipe y Bartolomé,*
- 15 *a Mateo y Tomás, a Santiago de Alfeo y Simón, llamado Zelotes;*
- 16 *a Judas de Santiago, y a Judas Iscariote, que llegó a ser un traidor.*

Tito 1, 5-9:

- 4 *a Tito, verdadero hijo según la fe común. Gracia y paz de parte de Dios Padre y de Cristo Jesús, nuestro Salvador.*
- 5 *El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad, como yo te ordené.*
- 6 *El candidato debe ser irreprochable, casado una sola vez, cuyos hijos sean creyentes, no tachados de libertinaje ni de rebeldía.*

En un primer momento no existía la ley del celibato, tal y como tenemos después con el paso del tiempos.

Pero en el principio a los varones que se les elegía ente los varones, y tal como dice aquí: *El candidato debe ser irreprochable, casado una sola vez, cuyos hijos sean creyentes...*

Es verdad que no hay en el evangelio que explique por qué Jesús eligió solo a hombres para Apóstoles, pero el caso es que fue así.

Alguno podría decir que Jesús procedió así porque estaba condicionado por la cultura de su tiempo que era muy machista; pero la realidad es bastante distinta, porque cuando vemos a Jesús como rompió muchas veces y de modo deliberado la tradición que los judíos tenían respecto a la mujer.

Así no dudo en alejarse de la ley de Moisés para afirmar que la igualdad de derechos y deberes entre el hombre y la mujer, entre la que se refiere a la indisolubilidad del matrimonio.

Marcos 10, 2-11:

- 2 *Se acercaron unos fariseos que, para ponerle a prueba, preguntaban: « ¿Puede el marido repudiar a la mujer?»*
- 3 *Él les respondió: ¿Qué os prescribió Moisés?»*
- 4 *Ellos le dijeron: «Moisés permitió escribir el acta de divorcio y repudiarla.»*
- 5 *Jesús les dijo: «Teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón escribió para vosotros este precepto.*
- 6 *Pero desde el comienzo de la creación, " El los hizo varón y hembra. "*
- 7 *" Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre,"*

- 8 *" y los dos se harán una sola carne. " De manera que ya no son dos, sino una sola carne.*
 9 *Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre.»*
 10 *Y ya en casa, los discípulos le volvían a preguntar sobre esto.*
 11 *Él les dijo: «Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla;*
 12 *y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.»*

Los fariseos preguntan de si el marido –el hombre-puede repudiar a su mujer, y no de si la mujer puede repudiar al marido

En el mundo judío era impensable que fuera la mujer la que pudiera repudiar al marido; es más, había dos escuelas entre los fariseos acerca de esto: había una que precisaba que eran necesario motivos graves para que el marido pudiera repudiar a su mujer, mientras que otra escuela afirmaba que no se precisaban de motivos graves para repudiar.

Pero Jesús pone al mismo nivel la posibilidad de repudio de la mujer y el hombre: *Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.*

Con los mismos derechos y deberes de fidelidad al matrimonio por parte del marido y de la mujer.

Más todavía: Jesús hizo de las mujeres, especialmente de María Magdalena y de otras mujeres, las hizo **las primeras testigos de la resurrección.**

Juan 20, 16-18:

- 14 *Dicho esto, se volvió y vio a Jesús, de pie, pero no sabía que era Jesús.*
 15 *Le dice Jesús: «Mujer, ¿por qué lloras? ¿A quién buscas?» Ella, pensando que era el encargado del huerto, le dice: «Señor, si tú lo has llevado, dime dónde lo has puesto, y yo me lo llevaré.»*
 16 *Jesús le dice: «María.» Ella se vuelve y le dice en hebreo: «Rabbuní» - que quiere decir: «Maestro» -.*
 17 *Díctele Jesús: «No me toques, que todavía no he subido al Padre. Pero vete donde mis hermanos y diles: Subo a mi Padre y vuestro Padre, a mi Dios y vuestro Dios.»*
 18 *Fue María Magdalena y dijo a los discípulos que había visto al Señor y que había dicho estas palabras.*
 19 *Al atardecer de aquel día, el primero de la semana, estando cerradas, por miedo a los judíos, las puertas del lugar donde se encontraban los discípulos, se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo: «La paz con vosotros.»*

NO hay mayor privilegio en la Iglesia Católica que tener las primicias de la resurrección, esa es la mayor noticia que jamás ha recibido el hombre, y la recibieron un grupo de mujeres.

Incluso, Jesús admitió entre sus seguidores y discípulos a un grupo de mujeres, eso era algo absolutamente novedoso.

Incluso actualmente en el mundo judío sigue habiendo esa diferencia entre los hombres y las mujeres, en el propio muro de las lamentaciones hay dos zonas diferenciadas y separas: donde rezan los hombres y donde rezan las mujeres.

Marcos 15, 40-41:

- 40 *Había también unas mujeres mirando desde lejos, entre ellas, María Magdalena, María la madre de Santiago el menor y de Josef, y Salomé,*
 41 *que le seguían y le servían cuando estaba en Galilea, y otras muchas que habían subido con él a Jerusalén.*

En el episodio de la samaritana, cuando los discípulos sorprenden a Jesús hablando con la samaritana, en aquel contexto no era propio que un hombre se prodigase en una conversación con una mujer, y Jesús lo hizo.

Jesús tubo la "santa libertad" de romper con las costumbres judías que entendió que no eran conformes a ese mensaje que El venía a transmitir.

Dice:

"Se os ha dicho que ojo por ojo", pero yo os digo...

Jesús supera todos aquellos aspectos del Antiguo Testamento que son inadecuados para expresar la novedad que El viene a traernos.

Aunque no está explícitamente dicho, pero tiene que haber otro argumento por el que el Señor tubo una intencionalidad de elegir a los Apostoles varones, como algo más adecuado para la representación sacramental de su persona.

Y la Iglesia en esa tradición de dos mil años, nosotros hemos ido reproduciendo, aquello que Jesús hizo desde el primer momento hasta nuestro tiempo.

En definitiva, el motivo clave y el motivo último es: **Existe una tradición, recibida de Jesucristo, y la Iglesia no se considera con autoridad para cambiar una tradición que viene de Jesucristo.**

Por tanto no es que la Iglesia no quiera, sino que la Iglesia no se considera con autoridad para cambiar una cosa que viene de Jesucristo.

El papa no es un monarca absoluto, **el papa no "inventa la tradición", sino que la recibe y la trasmite**

La revelación le es dada y el la guarda como depósito.

Es más, el papa tiene como misión garantizar esa trasmisión.

Es bueno que los católicos entendamos esto. Juan Pablo II en el año 1994 publico una carta que se llamaba "*Ordenación sacerdotal*", sobre la ordenación sacerdotal, ordenada solo a los hombres.

En el último punto, el número 4 dice:

"Si bien, la doctrina del orden sacerdotal, ordenada solo a os hombres, sea conservada por la tradición constante y universal de la Iglesia, y sea enseñada por el magisterio en los documentos más recientes; no obstante, en nuestro tiempo y en diversos lugares, se la considera discutible, e incluso se le atribuye un valor "meramente disciplinar, a la decisión de la Iglesia de no admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal.

Por tanto y con el fin de alejar una duda sobre una cuestión de gran importancia que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos, declaro que la iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe de ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia".

Este es un dictamen en el que el papa pone toda su autoridad en esa afirmación que hace: esto es una doctrina definitiva y nosotros no tenemos capacidad de romper con algo que viene de Jesucristo,

porque no es bueno estar dando vueltas, porque mientras tanto estamos descentrando la atención sobre lo fundamental.

Curiosamente, las cosas que Jesús quiere que modifiquemos de nuestra vida, esas las dejamos pendientes.

Es que el demonio tiene la habilidad de distraernos en cuestiones que no están en nuestra mano, y las que sí que están en nuestra mano de modificar y de convertirnos lo dejamos pendiente.

Además de todo lo dicho, hay explicaciones complementarias, que como en el evangelio no están expresamente recogidas, pero también las afirmamos aunque sin tanta seguridad como la anterior cuestión.

Son explicaciones aproximativas, que sí que hubo alguna intencionalidad en Jesús, de porque eligió a los varones como Apostoles, porque el aspecto de la propia sexualidad, conforma también una antropología, que el ser varón o el ser mujer, le hace a una persona ser más adecuado para representar sacramentalmente a Jesucristo de una manera o de otra.

El hecho de que el obispo lleve ese anillo simbolizando la esponsalidad con la Iglesia: "Cristo se desposó con la Iglesia".

En la celebración del sacramento del matrimonio se hace presente esta esponsalidad:

"Te entregas a tu esposa como Cristo se entregó a su Iglesia"

"Te entregas a tu marido, como la Iglesia fue fiel a Jesucristo".

Sin embargo el anillo que llevan las monjas simboliza la esposa de Cristo. La vida religiosa está representando la esponsalidad con Jesucristo.

Punto 1578:

Nadie tiene derecho a recibir el sacramento del Orden. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento se es llamado por Dios (cf. Hb 5,4). Quien cree reconocer las señales de la llamada de Dios al ministerio ordenado, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar a recibir este sacramento. Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser recibido como un don inmerecido.

Ante esto, alguien podría preguntar: ¿Es que las mujeres no tienen a ser sacerdotes...?

Es que tampoco los hombres tienen derecho a serlo; es que el sacerdocio no es un derecho, sino **que el sacerdocio es un DON DE JESUCRISTO.**

El problema está en el "desenfoco de la cuestión", en hacer una prolongación del debate que la sociedad civil tiene sobre la legítima promoción de la mujer.

Naturalmente que es legítimo esa promoción de la mujer.

Pero lo que no es correcto es proyectar una cuestión netamente teológica en unos esquemas que son extraños. Porque es un error pensar que el sacerdocio es un "derecho en orden a la igualdad del hombre y la mujer.

En una ocasión, una feminista le preguntaba a un obispo: "*Porque se excluía del centro de la iglesia a la mitad del género humano*".

A lo que el obispo le respondió: "*Mire usted, el centro de la Iglesia no es el sacerdocio; el centro de la Iglesia es el amor.*"

*La dignidad no nos viene por ser ordenados sacerdotes, sino que lo que nos da autentica dignidad ante Cristo es el crecer en el amor: **ese el centro.***

El único carisma apetecido por todos debe de ser el de la caridad.

Dicho de otro modo: los más grandes en el Reino de los cielos no serán los sacerdotes ni los obispos, sino que serán **los santos.**

Para terminar quiero quedarme con esta frase: distinguir no es discriminar. Jesús ha querido tener una relación de expensialidad con cada uno de nosotros.

Además esta la Virgen María. El hecho de la Virgen María no recibiera la misión de los Apóstoles, ni que recibiese el sacerdocio ministerial. Muestra claramente que la no admisión de las mujeres al sacerdocio no puede significar una menor dignidad, ni una discriminación hacia ellas.

Todos sabemos que el colegio apostólico estaba en torno a María en Pentecostés.

Que María esa el centro, que mantenía unido al colegio apostólico.

El otro aspecto importante es el "aspecto ecuménico". Cuando en la Iglesia Anglicana comenzó el proceso de admisión de la mujeres al sacerdocio, el entonces papa Pablo VI, en el año 1977, escribió una carta a la Iglesia anglicana diciéndoles que tuvieran cuidado en ese proceso, porque sería una ruptura más en la comprensión de la tradición de la Iglesia, y dificultar el por eso de unión y ecumenismo entre las Iglesias. Que de hecho así ha sucedido en el proceso ecuménico.

No así con el proceso ecuménico don las Iglesias orientales y ortodoxas.

Es curioso que en la Iglesia Anglicana, donde se distinguen dos tendencias: La "alta Iglesia" y la baja Iglesia". Donde en la "baja Iglesia", es donde se ha ordenado a mujeres al sacerdocio, muchos sacerdotes y obispos se han convertido a la Iglesia Católica a partir de estos hechos.

Es en esta "Iglesia baja" anglicana, que está próxima a la doctrina luterana, donde se entiende el sacerdote no tanto como un ministerio, sino más bien como una especie de "delegado de la comunidad", es por eso que no tienen problema en que sea varón o mujer.

Pero si entendemos el sacerdocio como un sacramento de Cristo ya es otra cosa

Lo dejamos aquí.